

La investigación científica en el sistema universitario argentino (1946-1955)

El Primer Censo Técnico Científico Nacional y la geografía de los saberes académicos en el primer peronismo

Pablo Antonio Pacheco

(PIDAAL-UNCuyo)

pablopach@hotmail.com

Introducción

La planificación estatal de las actividades económico-industriales, sociales, políticas y culturales, constituyó un factor relevante en el primer peronismo (1946-1955) para llevar a cabo los objetivos propuestos en los planes de gobierno. Esta modalidad se expresó en la creación de organismos especializados como el Consejo Nacional de Posguerra (1944) y la Secretaría Técnica (1946), así como en la formación de una burocracia estatal encaminada a esos objetivos. En esta dirección se conformaron equipos técnicos que realizaban tareas de relevamiento, procesamiento y organización de información y datos obtenidos mediante consultas a diversos sectores (véase Campione, 2007; Berrotarán, 2003 y 2004; también Ramacciotti, 2009).

La planificación de la ciencia fue central entonces para orientar las actividades científico-técnicas hacia la consolidación del proceso de industrialización sustitutiva de importaciones, profundizado entre mediados de la década de 1940 y comienzos de la siguiente. De esta manera, la política científica del peronismo estuvo a cargo de la Dirección Nacional de Investigaciones Técnicas (1950) y el Consejo Nacional de Investigaciones Técnicas y Científicas (1951), creados bajo la órbita del Ministerio de Asuntos Técnicos (M.A.T.). Una de las tareas fundamentales que tuvieron ambas dependencias fue el relevamiento y registro de información mediante la realización del Primer Censo Técnico Científico Nacional (1951-1955), para organizar y coordinar la investigación científica en las Universidades Nacionales y los organismos técnicos oficiales.

En tal sentido, la ponencia constituye un avance que presenta resultados de un estudio exploratorio sobre fuentes documentales y datos censales. El análisis muestra, en primer lugar, la distribución y concentración regional de la investigación científica, así como el peso que las diferentes disciplinas académicas tuvieron en cada una de las Universidades Nacionales existentes durante el período. En segundo lugar, permite delimitar la fisonomía y las modalidades predominantes que asumieron la planificación y la organización de la ciencia en el sistema universitario argentino. De esta manera, las dimensiones abordadas, a la vez que evidencian los rasgos de una particular geografía de la producción académica, ofrecen un punto de partida para indagar en qué medida la situación de los saberes disciplinares en esos años, expresaba la búsqueda y concreción de una determinada concepción sobre la autonomía científica impulsada por el primer peronismo (1946-1955).

La planificación científica en el primer peronismo

La Segunda Guerra Mundial puso en evidencia la necesidad de un rol central del Estado en la planificación y la coordinación de las actividades científico-técnicas para el logro de objetivos con predominio bélico. La posguerra abrió las posibilidades para que el rol planificador y centralizador del Estado se extendiera a los tiempos de paz para evaluar y movilizar el potencial científico de cada país.

En este marco se fue gestando un discurso planificador de las actividades científicas y técnicas al amparo estatal, que fundamentalmente desde Estados Unidos se expandió hacia los países latinoamericanos.

Exponente de este discurso fue el informe del ingeniero Vannevar Bush al Presidente Roosevelt en 1945, el cual fue asumido por diversas fracciones del campo científico-académico argentino durante esos años.

El primer peronismo planteó desde su primer plan de gobierno la necesidad de evaluar el potencial científico, planificar y coordinar las actividades científico-técnicas. Para cumplir con los lineamientos planteados se definió la creación de agencias estatales especializadas cuya función fue la de ejecutar las tareas necesarias para inventariar, evaluar el potencial científico-técnico del país y orientar la planificación de la ciencia hacia el logro de los objetivos propuestos en su política.

El primer organismo fue el Ministerio de Asuntos Técnicos (M.A.T.) creado en julio de 1949 (Ley 13.539) y cuyo objetivo fue centralizar todas las actividades vinculadas a la ciencia y la técnica. La jerarquía ministerial incorporaba funciones que previamente habían estado bajo la órbita de la Secretaría Técnica (ST) creada en 1946, lo que evidencia la preocupación oficial por organizar de manera racional y planificada la actividad técnico-científica del país. La dirección de este Ministerio la ocupará Raúl A. Mendé primero (1949-1952) y posteriormente de Pedro Enrique Yesani (1952-1954).

Más tarde, mediante un decreto del 4 de julio de 1950 se creó la Dirección Nacional de Investigaciones Técnicas (DNIT) con dependencia del M.A.T. Una de las funciones principales atribuidas a esta nueva agencia fue la “Consideración y estudio de asuntos técnicos generales que interesen a las distintas actividades de la Nación”.

Por su parte, el 17 de mayo de 1951 se creó el Consejo Nacional de Investigaciones Técnicas y Científicas (CONITYC), que iba a depender en línea jerárquica ascendente de la Dirección Nacional de Investigaciones Técnicas y del Ministerio de Asuntos Técnicos. La finalidad de ese Consejo fue la de “orientar, coordinar y promover las investigaciones técnicas y científicas de todo orden que se realicen en el país”.

Entre las funciones atribuidas a este organismo se especificaba coordinar la labor de institutos y centros de investigación técnica y científica, promover la formación de investigadores, la realización de congresos científicos. Asimismo se establecía “Coordinar los estudios e investigaciones con la planificación y racionalización de los planes de Gobierno”, “Organizar un centro nacional de documentación técnica-científica”, así como “Realizar y mantener permanentemente actualizado el inventario científico nacional”.

Una vez creado este organismo, el segundo plan de gobierno estableció como objetivo general referido a la conducción de la ciencia que:

El Estado, por medio del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, realizará la conducción de las investigaciones que se desarrollen en los centros oficiales, coordinándolas con las que se llevan a cabo en los centros privados, mediante una adecuada planificación y racionalización de recursos, elementos y funciones” (Presidencia de la Nación, 1955: 52, objetivo VI.G.4).

En este marco, la planificación de la actividad científica en el seno del Consejo Nacional de Investigaciones Técnicas y Científicas así como en las Universidades Nacionales, se planteó sobre la base de una distribución territorial y el establecimiento de “zonas de influencia” para cada espacio académico. Esta modalidad de planificación de la ciencia promovió la configuración de una particular geografía de saberes académicos que consolidó discursos, prácticas y tradiciones profesionales que pueden rastrearse desde los orígenes de cada Universidad Nacional y que se encuentran en diversas fuentes documentales durante el primer peronismo.

En varios de los documentos analizados se evidencian los cruces entre tres dimensiones fundamentales tanto en la creación de las universidades nacionales como en su consolidación profesional y en sus formas de organización de la actividad científico-técnica durante este período: una dimensión *económica*, otra *geográfica* y una tercera *cultural-educativa*. En este sentido, el desarrollo de ciertas industrias (dimensión económica) situadas y delimitadas por regiones o zonas territoriales del país (dimensión geográfica) muestra en el proceso histórico la necesidad de una formación amplia para la población y de capacidades técnico-profesionales específicas que sólo pueden ser satisfechas por un centro creador de conocimiento con rango de universidad nacional (dimensión cultural-educativa). Esta triple dimensión toma una forma clara durante el primer gobierno peronista, pero recién adquirirá una fuerte consistencia a partir de las políticas oficiales de la segunda gestión del peronismo.

La Ley Universitaria 13.031 sancionada en noviembre de 1947 constituyó el marco legal al cual se buscó adaptar el campo académico para organizar y orientar sus finalidades sociales. En el artículo 2º, la normativa establecía como funciones de las universidades “Estimar el estudio y desarrollo de la ciencia aplicada y las creaciones técnicas, adaptándolas a las necesidades regionales” (inciso 4), a la vez que “Crear y sostener institutos de investigación, cursos de perfeccionamiento o de especialización, para profundizar el estudio o aprovechamiento de las riquezas naturales de la zona del país donde tuviera su centro de acción cada universidad” (inciso 12).

Por su parte, la Constitución Nacional de 1949 le confirió mayor rango a esta distribución geográfica de las funciones culturales, técnico-científicas y económicas del espacio académico. En la parte IV referida a la Educación y la Cultura (inciso 3) se precisaba:

Una ley dividirá el territorio nacional en regiones universitarias, dentro de cada una de las cuales ejercerá sus funciones la respectiva universidad. Cada una de las universidades, además de organizar los conocimientos universales cuya enseñanza le incumbe, tenderá a profundizar el estudio de la literatura, historia y folclore de su zona de influencia cultural, así como promover las artes técnicas y las ciencias aplicadas con vistas a la explotación de las riquezas y al incremento de las actividades económicas regionales.

En la tercera sesión ordinaria del CONITYC realizada el 7 de marzo de 1952 se profundizó esta línea de planificación atendiendo a criterios de distribución y descentralización geográfica de las tareas de organización de la actividad científica. En primer lugar, se aprobó la moción de que “en cada Universidad la delegación científica de la misma ante el Consejo cuente con una oficina propia, en la cual pueda realizar cada vez que sea necesario reuniones con los señores profesores de las distintas facultades Universitarias” como una forma de facilitar las consultas iniciadas por el organismo nacional (Actas de la tercera sesión ordinaria del Consejo Nacional de Investigaciones Técnicas y Científicas).

En segundo lugar, a propuesta del delegado de la Universidad Nacional de La Plata, el Dr. Pascual Cervini, se aprueba recomendar “la creación en cada Universidad de un Cuerpo Consultivo de la respectiva Delegación Científica ante este Consejo Nacional, integrado por los señores Decanos de las Facultades de la respectiva Universidad, cuya misión será asesorar a los delegados científicos en la evacuación de las consultas de fondo” (Acta de las terceras sesiones ordinarias del CONITYC).

En tercer lugar, un aspecto central en la planificación de la ciencia fue el proyecto presentado en el seno del Consejo Nacional de Investigaciones Técnicas y Científicas sobre la creación de **“Comités Nacionales de Especialidades Técnico-Científicas”**. La denominación fue sustituida por el de “Juntas Consultivas Regionales Universitarias”, creándose seis una en cada universidad nacional. El objetivo de estos organismos era “organizar las tareas de investigación en las correspondientes Facultades Técnicas e informar al Consejo Nacional sobre necesidades y dificultades a resolver para el mejor cumplimiento de la colaboración que debe prestarse al mayor éxito del plan de gobierno” (Anteproyecto de Planificación de las actividades técnico-científicas nacionales). Las Juntas estarían constituidas por el Rector de cada Universidad, un Delegado universitario ante el Consejo

Nacional, un representante técnico del gobierno provincial y del territorio comprendido por la zona de influencia, Directores de Institutos o titulares de cátedras de Facultades de Ingeniería que realizaran tareas de investigación científica y tres representantes de actividades industriales privadas u oficiales, en particular los candidatos a miembros de los denominados “núcleos de conexión” establecidos por el decreto 4642/49. Las Juntas debían realizar seis reuniones anuales en la Universidad correspondiente a la zona de influencia.

En cuarto lugar, a comienzos de 1952 el Ing. Natalio Trebino, miembro del Consejo representante por la Universidad Nacional de Córdoba, presentó el proyecto denominado “Planificación de las investigaciones Técnico-Industriales” como aporte a la organización de las actividades científicas y técnicas nacionales en el marco del Segundo Plan Quinquenal (Archivo General de la Nación, Acta de la cuarta sesión del Consejo Nacional de Investigaciones Técnicas y Científicas). El documento fue aprobado y asignaba un lugar preponderante a las universidades en la planificación regional de la ciencia y la técnica.

En el esquema planificador la distribución en “zonas de influencia” de las Universidades Nacionales así como el trabajo combinado de cada Junta Consultiva Regional Universitaria debía asegurar la organización y orientación de las actividades científicas y técnicas en las universidades, a partir de criterios geográficos que aportaran soluciones a problemas económico-industriales en cada región del país.

Por su parte, el Segundo Plan Quinquenal propuesto para el período 1953-1957 ampliaba y especificaba los objetivos para las investigaciones científicas y técnicas. Como objetivo fundamental se establecía “crear todas las condiciones necesarias a fin de que la ciencia y la técnica argentinas se desarrollen plenamente como instrumentos de la felicidad del Pueblo y de la grandeza de la Nación, contribuyendo así al progreso universal” (Presidencia de la Nación, 1955: 51). Asimismo, el plan distinguía entre otros objetivos generales: “el Estado auspiciará, mediante su asistencia técnica y económica, la tarea de los investigadores científicos y técnicos en cuanto ella sea útil al bien común” (VI.G.2), “El Estado prestará asistencia técnica y económica a los centros de investigación, dentro de un orden de prioridades que será establecido según el grado en que cumplan con la función social de la ciencia y de la técnica” (VI.G.5), “El Estado auspiciará, promoverá y realizará la formación de investigadores prestándoles asistencia técnica y económica, exaltando el valor de su misión en la comunidad” (VI.G.6). Se fijaba también otro objetivo que expresaba: “El Estado auspiciará y apoyará las investigaciones básicas, teniendo en cuenta:

- a) Que ellas constituyen el fundamento de las investigaciones técnicas útiles a la felicidad del Pueblo y a la grandeza nacional;
- b) Que el país debe contar con su propio capital científico” (VI.G.7).

Un objetivo relevante del Segundo Plan Quinquenal relativo a la ciencia fue también la evaluación del potencial científico y técnico nacional. En tal sentido, se establecía: “Periódicamente se practicarán censos generales o especiales tendientes a conocer el potencial científico y técnico con que cuenta el país y se organizará el inventario permanente de dicho potencial” (VI.E.5).

La realización del Primer Censo Técnico Científico Nacional

Una de las primeras tareas que se propuso el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas creado en este período fue la organización del Primer Censo Científico Nacional. Según consta en el Acta de la sesión inaugural del organismo, realizada el 3 de agosto de 1951, además de convenirse la periodicidad y modalidad de las reuniones, situar las oficinas en la sede de la Dirección Nacional de Investigaciones Técnicas (DNIT), se abordó la cuestión del censo. Cada integrante del Consejo, que por la forma de organización mencionada, la responsabilidad recaía sobre los representantes de las Universidades Nacionales, recibió los cuestionarios y planillas censales elaborados por miembros de la DNIT (Archivo General de la Nación, Acta de sesión inaugural del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas).

En esa primera reunión también, el rector miembro por la Universidad Nacional de Cuyo, Ireneo Fernando Cruz, propuso un proyecto para crear la carrera de investigador científico en el seno del Consejo.

La ejecución del Censo dio comienzo en el año 1952, aunque la puesta en práctica de las tareas no estuvo desligada de dificultades en la concreción de las encuestas. Varios de los miembros del Consejo representantes de las Universidades Nacionales manifestaron algunos obstáculos que se presentaron en el cumplimiento de las consultas de cada unidad académica.

De esta manera, en la tercera reunión del Consejo, llevada a cabo el 7 de marzo de 1952, se informaba sobre las tareas que se estaban desarrollando para la concreción del Primer

Censo Técnico Científico Nacional y la resolución de los cuestionarios. En ese encuentro se señalaba el bajo porcentaje de cuestionarios presentados por la Universidad Nacional de La Plata. El delegado pro esa universidad, el doctor Pascual Cervini, manifiesta que el retraso en las respuestas se debe a “la existencia en la Universidad mencionada de una duplicidad de comandos que retrasa el desarrollo normal de las tareas”. Asimismo, el delegado por la Universidad de Córdoba se refirió al estado de intervención de la Facultad de Filosofía y Humanidades, que retrasaba la evacuación de los cuestionarios del Censo (Archivo General de la Nación, Acta de la tercera sesión del Consejo Nacional de Investigaciones Técnicas y Científicas, p. 4).

La organización y ejecución del Censo estuvo bajo la responsabilidad de Enrique P. Oliva, funcionario de la universidad cuyana que actuaba en el seno del Consejo como Asesor Técnico de la DNIT. Oliva fue nombrado Director del Primer Censo Científico Nacional mediante una nota fechada el 6 de agosto de 1951 (véanse disposición N° 14 del M.A.T.). Oliva se desempeñó además como Asesor Técnico del Consejo.

Para poder organizar el Censo, se estableció un Registro Científico Nacional (RCN) que llevó a cabo las tareas de inventariar los aspectos vinculados con las actividades científico-técnicas. Como misión del RCN se propuso la “Apreciación cuantitativa y analítica del potencial científico que dispone el país y la relación que guarda con el desarrollo científico mundial”. Asimismo, se planteó “La compilación organizada de los nombres, calificaciones y competencias de los ciudadanos ocupados en los diferentes sectores científicos y profesionales, altamente especializados” (Registro Científico Nacional, 1955b, p. 5).

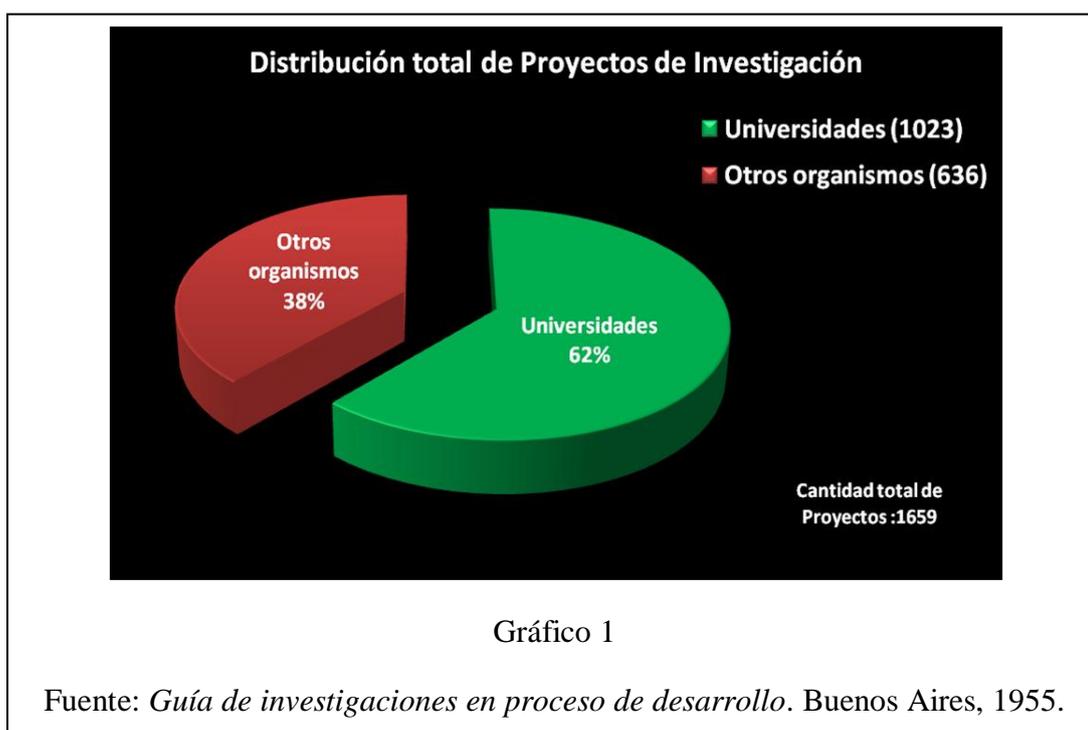
Como tareas generales se programó el registro de unidades funcionales (institutos o centros de investigación científica) oficiales y privadas, del personal científico y técnico del país, así como de las investigaciones y estudios especiales realizados, en proceso de desarrollo, previstos, aplicados y resúmenes de tesis.

Sobre los aspectos técnicos y de alcance que tenía el Registro Científico Nacional, se detallaba: “se dispone de un fichero y estadísticas de unos 7.000 institutos, instituciones, «Unidades funcionales» científicas y técnicas oficiales, clasificadas según su materia especial, con todos los datos referentes a su estructura y funcionamiento, utilizando las clasificaciones y los métodos modernos” (Registro Científico Nacional, 1955b, p. 2).

En conjunto, con la realización del Primer Censo Científico Nacional y la creación del Registro Científico Nacional el primer peronismo se proponía orientar la planificación de la ciencia y la técnica hacia los problemas económico-industriales con un sentido regional.

El Registro Científico Nacional y la geografía de los saberes académicos

El relevamiento realizado en el marco del RCN sobre los proyectos de investigación científica desarrollados en el espacio académico muestra la participación combinada entre organismos técnicos estatales y universidades representada por un total de 636 para los primeros (38%) y 1023 (62%) para las segundas, sumando entre ambos 1659 proyectos de investigación realizados o en ejecución entre 1952 y 1955 (gráfico 1).



La distribución general evidencia una tendencia de mayor participación de las UUNN en los proyectos de investigación pero con particularidades respecto a la distribución disciplinar.

Los grupos disciplinares diferenciados en el marco del Registro Científico Nacional fueron diez. En orden de relevamiento censal pueden mencionarse Filosofía y Humanidades

(incorpora por ejemplo Pedagogía, Literatura, Historia y Arte); Ciencias Jurídicas (donde se incluye entre otras la Sociología, las Ciencias Económicas, la Administración Pública y la Ciencia Política); Biología Humana (dividida en dos partes que contienen la Psicología y varias especialidades médicas); Ciencias Naturales-Geografía (con disciplinas como Geología, Zoología, Botánica); Investigaciones Agropecuarias (con disciplinas y técnicas relacionadas con la agricultura y la ganadería); Matemática y Física; Química en sus diferentes especialidades; Ingeniería, Arquitectura y Urbanismo; y finalmente las Industrias (Registro Científico Nacional, 1955a).

La distribución por grupo disciplinar de proyectos de investigación científica elaborada por el Registro manifiesta una mayor participación de Tucumán, Cuyo y Buenos Aires en las Humanidades y las Ciencias Sociales durante el período.

Buenos Aires expresa un alto porcentaje de proyectos pertenecientes a disciplinas del campo biomédico junto a Tucumán y Córdoba en segundo y tercer lugar respectivamente.

Las UUNN de Tucumán, Buenos Aires y Eva Perón tuvieron mayor participación en proyectos vinculados con las ciencias naturales y las técnicas agropecuarias.

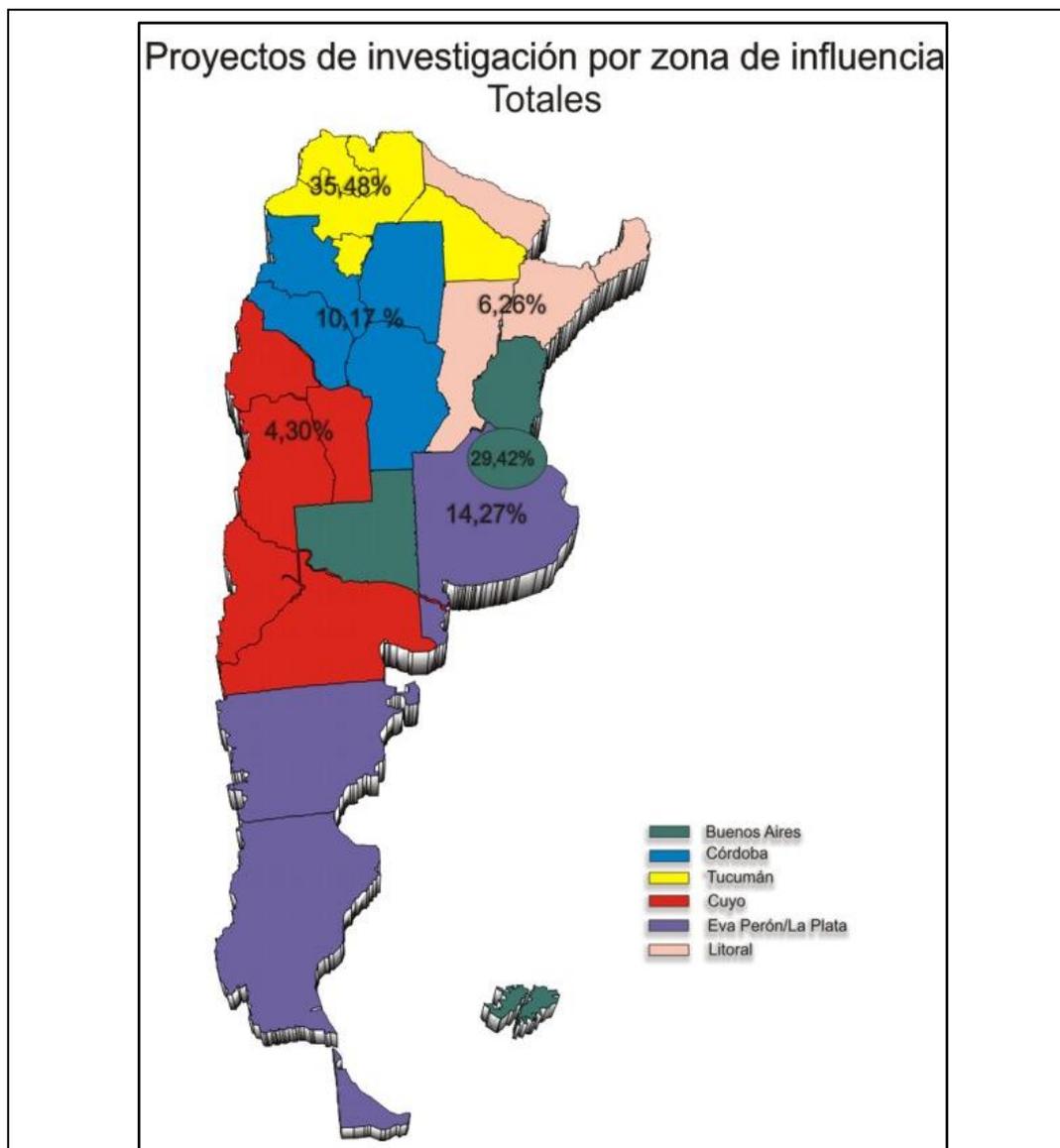
En las investigaciones de Matemática y Física así como en Química las universidades del Litoral, Tucumán y Eva Perón concentran la mayor cantidad de proyectos.

Para el amplio abanico de Ingeniería, Arquitectura y Urbanismo la mayor representatividad está en las universidades de Tucumán en primer lugar, Buenos Aires en segundo y Eva Perón en tercer lugar.

Resulta destacable también que para el caso de las investigaciones en el área de Industrias, de relevancia económica, el mayor porcentaje de proyectos se centra en Tucumán (42%), siguiéndoles las universidades de Cuyo (33%) y de Eva Perón (25%), en sus variedades alimenticias y químicas.

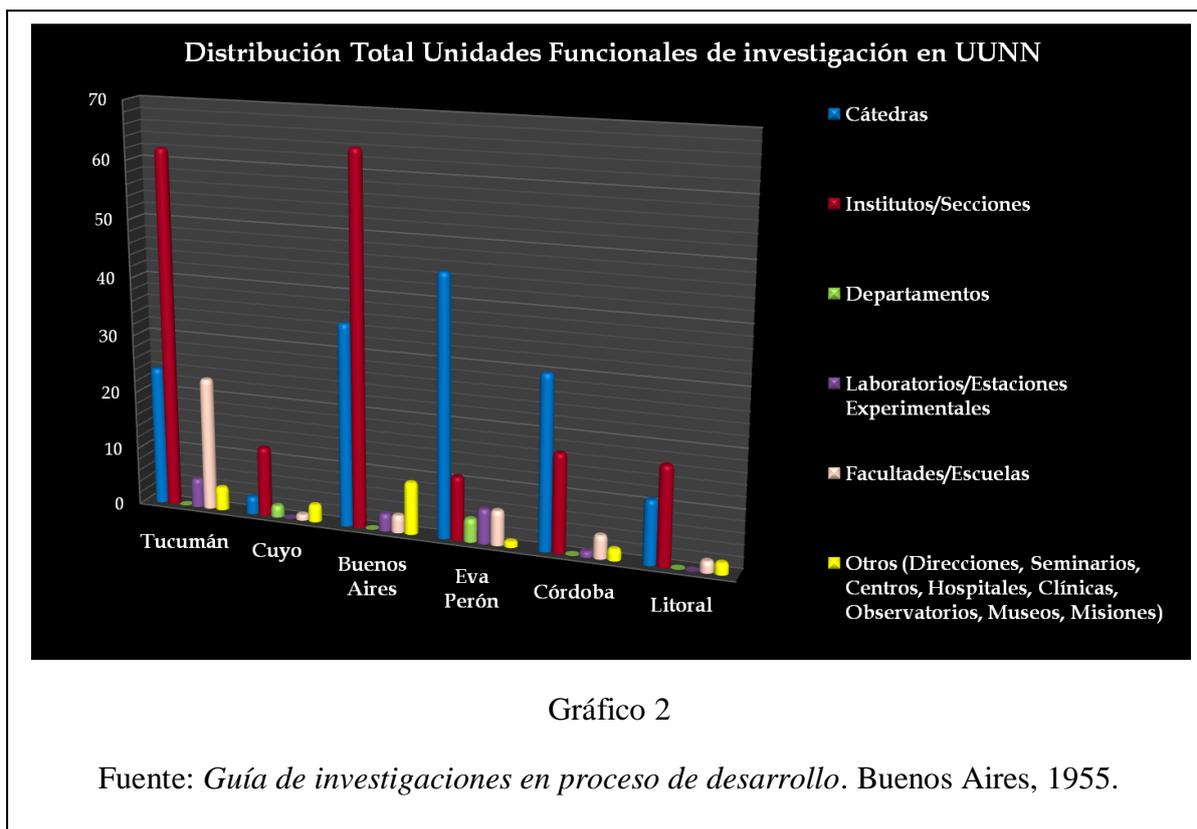
Por su parte, en la distribución total por zona de influencia de cada UUNN durante el período, se aprecia un predominio de Tucumán (35,48%) equivalente a 363 y Buenos Aires (29,42%) con 301 proyectos científicos. Por su parte, las UUNN del Litoral (6,26%), Córdoba (10,17%), Eva Perón/La Plata (14,27%) y Cuyo (4,30%) –esta última expresa la menor participación con 44 proyectos– suman en conjunto un total de 358 proyectos alcanzando casi la representación de Tucumán (mapa 1).

El análisis y procesamiento de la información elaborada a partir de las fuentes censales publicadas por el Registro Científico Nacional permiten complementar la distribución disciplinar y de proyectos regional por zona de influencia de cada universidad considerada en el Censo (Tucumán, Litoral, Córdoba, Buenos Aires, La Plata y Cuyo) con otros datos como la distribución de unidades funcionales (institutos, departamentos, laboratorios y otros).



Fuente: *Guía de investigaciones en proceso de desarrollo*. Buenos Aires, 1955.

En este sentido, se aprecia un predominio de la forma Instituto en la mayoría de las UUNN con excepción de Eva Perón y Córdoba, donde la modalidad predominante de Unidad Funcional de investigación científica estuvo constituida en mayor medida por la Cátedra (Gráfico2).



Con todo, teniendo en cuenta los datos presentados, el peso de la investigación científica en las UUNN durante el proceso de planificación peronista, sin desagregar los componentes disciplinares, inclina la geografía de saberes en mayor medida hacia la región noroeste y centro-este del país.

Consideraciones finales

El presente trabajo ha tenido como un interrogante central la cuestión acerca de las iniciativas de planificación y organización de la ciencia y la técnica durante el primer peronismo (1946-1955) y sus vinculaciones con el desarrollo de la investigación científica y las disciplinas en el sistema universitario argentino en ese lapso temporal.

La creación de diversos organismos de planificación nacionales, en particular la Dirección Nacional de Investigaciones Técnicas y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, al tiempo que la concreción del Primer Censo Científico Nacional constituyeron componentes claves en la elaboración de una política técnico-científica con

base en las UUNN y en una distribución regional por zonas de influencia en torno a cada espacio académico.

El procesamiento de la información censal publicada por el Registro Científico Nacional ha permitido avanzar en la identificación de coordenadas que ofrecen una fotografía tanto del peso relativo de cada componente disciplinar como de la triple dimensión geoeconómico-educativa implicada.

Con ello se intenta elucidar la particular geografía de saberes académicos presente en las UUNN durante la primera mitad de la década de 1950, como un pequeño aporte al debate crítico acerca de las modalidades y formas de organización de las actividades científicas universitarias.

Referencias bibliográficas

Berrotarán, Patricia (2003). *Del plan a la planificación: el estado durante la época peronista*. Buenos Aires, Imago Mundi.

.----- (2004), “La planificación como instrumento: políticas y organización en el estado peronista (1946-1949)”, en Berrotarán, Patricia, Aníbal Jáuregui y Marcelo Rougier. *Sueños de bienestar en la Nueva Argentina: Estado y políticas públicas durante el peronismo*. Buenos Aires, Imago Mundi, pp. 15-45.

Campione, Daniel (2007). *Orígenes estatales del peronismo*. Buenos Aires, Miño y Dávila.

Ramacciotti, Karina (2009). *La política sanitaria del peronismo*. Buenos Aires, Biblos.

Materiales documentales

Presidencia de la Nación (1955). *2º Plan Quinquenal de la Nación. Plan General de Gobierno 1953-1957*. Buenos Aires, Secretaría de Prensa y Difusión.

Registro Científico Nacional (1955a). *Guía de investigaciones en proceso de desarrollo*. Buenos Aires.

.----- (1955b). *Reseña*. Buenos Aires.